

COMISION DE EDUCACION.-
=====2
Y CULTURA.-
=====

INFORME PARA EL COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL
DE UNION DE CENTRO DEMOCRATICO DE LAS PALMAS.-

Contenido:

- 1.- Consideraciones políticas de tipo interno.-
- 2.-Consideraciones de tipo general sobre la política universitaria.-
- 3.-Consideraciones de índole política sobre el tema tratado.- Sugerencias.-

CONSIDERACIONES POLITICAS DE TIPO INTERNO.-
=====

A) Ante todo, esta Comisión de Educación se ha visto sorprendida, por el hecho de que el Comité Ejecutivo Provincial de UCD, tome un acuerdo de tanta importancia en materia universitaria, cual es asumir el escrito del Patronato del Colegio Universitario de Las Palmas, total ó parcialmente, sin recabar informe previo de esta Comisión creada por dicho Comité.

B) Este hecho es especialmente significativo, si se tiene en cuenta que UCD de Las Palmas, asumió recientemente unas conclusiones, en las últimas Jornadas de Estudio, que debían servir de base para orientar nuestra política en estos temas.

Dichas conclusiones chocan frontalmente con algunos puntos del mencionado escrito y en cualquier caso, si estas conclusiones deben matizarse o variarse, entendemos que ha de ser después de discusión ó análisis previo.

C) Los miembros de esta Comisión, han entendido, hasta el presente, que tenían un mandato del Comité Ejecutivo Provincial de UCD de Las Palmas, para asesorarle en estos temas.

Esto es independiente de que después de examinar el oportuno informe, el Comité Ejecutivo tome la resolución que estime adecuada.

D) Después de que algún miembro de la Comisión de Educación asistiese, en calidad de observador, al debate celebrado en Prensa Canaria, parece conveniente recomendar, que la representación de UCD, en actos públicos donde se debatan cuestiones relacionadas con la educación en todos sus aspectos, se ostente por personas asesoradas por esta Comisión ó alternativamente, por integrantes de ella con las debidas directrices de los responsables políticos provinciales. Todo ello, con el fin de lograr, a través de la organización del partido, dar una imagen de conocimiento en profundidad, de los temas que se traten.

Estimamos importante lo anteriormente expuesto, pues generalmente nuestras opiniones se contrastan con las de representantes de los partidos de oposición, los cuales, a todos los actos de esta naturaleza, envían personas que no solo tienen un peso político importante dentro de su partido, sino además un notable conocimiento de los temas que se debaten.

CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL SOBRE LA POLITICA UNIVERSITARIA.-
 =====

1) Las aspiraciones de Gran Canaria y de la Provincia de Las Palmas en su conjunto, demandando una extensión a la misma, de los estudios universitarios de tipo humanístico, constituyen una reivindicación muy antigua y justa.

2) Las autoridades académicas de la Universidad de La Laguna, han boicoteado, sistemáticamente, la regionalización de dicha Universidad.

Por regionalización entendemos una descentralización efectiva y decidida de la actividad universitaria que de ella depende, en particular la creación de primeros ciclos en el Colegio Universitario de Las Palmas y la puesta en marcha inmediata de una política de creación de nuevas Facultades, dependiente académicamente de la Universidad de La Laguna, pero fuera del "campus universitario" de la ciudad lagunera, gozando de la debida autonomía.

Para dichas autoridades, el concepto Universidad Regional, parece entenderse como una trampa semántica, en virtud de la cual, el ámbito físico para el "reclutamiento" del alumnado y la captación de recursos económicos, es la región en su conjunto, pero la impartición de la enseñanza y la distribución de recursos es y por lo visto debe continuar siendo ferozmente centralista.

3) La Universidad Politécnica de Las Palmas, no ha llegado a consolidarse por una serie de razones, sobre las que podía polemizarse mucho.

En un afán de clarificación de problemas y sin intentar señalar nin-

../..

gun responsable particular, esta Comisión expone, a continuación, una serie de ellos. El orden de enunciación no supone, necesariamente, mayor ó menor importancia:

- 3.1) Fallos de gestión por parte de algunos de los responsables de la misma dentro del ámbito estrictamente universitario.
- 3.2) Apoyo insuficiente, por parte de las Corporaciones locales, si se le compara con el recibido por el Colegio Universitario.
- 3.3) El más importante de todos, insuficiente apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia para consolidar la Universidad.
- 3.4) Desconocimiento, por parte de la población de Las Palmas, en algunos casos, de la existencia misma de la Universidad y en otros de sus posibilidades reales, por falta de información adecuada.
- 3.5) Como consecuencia de la acción conjunta de diversos factores incluidos en los puntos anteriores, la Universidad Politécnica de Las Palmas, carece de algo importante que permite hacer ver al profano, la materialización de la Universidad, esto es, los centros concretos establecidos en un "campus universitario".

En este sentido, nos encontramos con:

- a) RECTORADO, establecido en una dependencias cedidas, "en precario" por el Ayuntamiento de Las Palmas, en la Plaza de la Constitución.
- b) ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES, que el próximo curso irá a un edificio provisional perteneciente al Obispado en Tafira gracias a las gestiones del Cabildo Insular de G.C.
- c) ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA, establecida provisionalmente en el edificio de un Instituto en Tamaraceite. Etc, etc....
- 4) Pese a la carencia de medios materiales la U.P. de Las Palmas, proporciona un marco jurídico adecuado, para acoger en su seno, cualquier ampliación de enseñanzas técnicas y/o humanísticas, no existiendo impedimento legal alguno para ello.

Por esta razón, la solicitud de hacer desaparecer del nombre de nuestra Universidad su caracter Politécnico, lejos de coadyuvar al fin propuesto,

../..

constituye una acción estéril que por una parte, ha avivado de nuevo la polémica interprovincial sin resultado práctico alguno.

Por otra parte, tal pretensión ha creado multitud de suspicacias y malestar en los distintos estamentos de la U.P. de Las Palmas, después del acuerdo de amparar a las enseñanzas humanísticas "que racionalmente se le asignen y entre ellas, las que puedan impartirse en el Colegio Universitario de Las Palmas", como reza textualmente en el último acuerdo de la Comisión Gestora.

En nuestro país y en otros países también, existen Universidades Politécnicas, con Facultades de tipo humanístico dependientes de ellas.

CONSIDERACIONES DE INDOLE POLITICA SOBRE EL TEMA TRATADO.-SUGERENCIAS.-

Si el Comité Ejecutivo Provincial de UCD, hubiese solicitado la opinión de esta Comisión de Educación, le habríamos propuesto que se formulase a sí mismo, las siguientes preguntas:

- 1) ¿ Ha actuado, consciente y coordinadamente, la UCD provincial, en un tema tan delicado como este desde el punto de vista regional ?
- 2) Políticamente: ¿ Es el momento más oportuno para movilizar a la opinión pública de Las Palmas en este tema concreto?
- 3) ¿ Es el método, posteriormente empleado, el más adecuado para lograr el fin propuesto?.
- 4) ¿ Domina ó puede dominar UCD la dinámica de los acontecimientos, si se dejan evolucionar tal como se están desarrollando, cuando en este momento existen fuerzas internas al partido y externas al mismo empeñadas, si bien por razones distintas, en el fin concurrente de mostrar la imagen de una UCD desunida a nivel provincial y regional.?
- 5) En el hipotético caso de que se logren resultados positivos: ¿Puede UCD capitalizar, en exclusiva, el éxito político de la operación? El supuesto éxito político obtenido, ¿compensa el deterioro potencial ó real que puede causarse en otras áreas de la colaboración política regional?
- 6) ¿ Qué fuerza efectiva puede ejercer la UCD provincial, en el ámbito

regional y en el nivel institucional, cuando tanto el Presidente de la Junta de Canarias, como el Consejero de Educación, son de Tenerife y este último pertenece a la Universidad de La Laguna?.

En el estado actual de la polémica, parece oportuno recomendar las siguientes pautas de actuación del partido, con relación al tema.

RECOMENDACIONES.-

=====

- 1) A nivel de actuaciones públicas, manifestar la voluntad política de prestar, en forma inmediata a la sociedad de Gran Canaria y de la Provincia en general, un servicio universitario más amplio que el actual para satisfacer sus justas demandas, sin entrar en excesivos detalles concretos de como realizarlo.
- 2) Contribuir como partido, en todos los actos públicos en los que se participe, a crear un clima de serenidad, desactivando el progresivo enfrentamiento actual.
- 3) A nivel institucional regional y nacional ofrecer dos alternativas claras a través de negociaciones llevadas enérgicamente pero con discreción:
 - 3.1) Una regionalización efectiva de la Universidad de La Laguna que ha de demostrarse con la implantación de los primeros ciclos de la enseñanzas solicitadas por el Colegio Universitario, sin más estudios previos u otras tácticas dilatorias. Todo ello, sin menoscabo de la puesta en marcha del Consejo Interuniversitario Regional que profundice, desde un plano de igualdad en una progresiva regionalización de la Universidad.
 - 3.2) Una separación definitiva en dos Distritos Universitarios y asunción de las enseñanzas antes mencionadas por la Universidad Politécnica de Las Palmas, exigiendo simultáneamente la potenciación y consolidación de dicha Universidad.

../..

Actuando en la forma propuesta, el estado actual de la opinión pública en Las Palmas podría usarse como arma de presión, para lograr el fin propuesto, con la diferencia de que con esta postura razonable nadie podría acusarnos de intransigencia ó bien de maniobras electoralistas.

Las Palmas de Gran Canaria 19 de Junio de 1982

La Comisión de Educación y Cultura.-